

He resuelto rectificar las citadas providencias sustituyendo como Vocal titular de los respectivos Tribunales a don José Luis García Agudín por el también Arquitecto municipal don José González-Cebrián y Tello.

La Coruña, 8 de junio de 1978.—4.399-2.

18214 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Médico especialista en Puericultura y Pediatría.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 120, de 2 de junio actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico especialista en Puericultura y Pediatría, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo I, Técnico Superior de Administración Especial, a la que se le asigna el nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido los Médicos de la Beneficencia Municipal en propiedad a la fecha de aprobación del Reglamento de Sanidad Local de Málaga (31 de diciembre de 1962) y que continúen siéndolo en el momento de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, que estén en posesión de los títulos de especialista en Puericultura y Pediatría.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo del ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 12 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.111-E.

18215 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Grado Medio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 120, de fecha 25 de mayo pasado, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de Grado Medio (plazas números 2.261 y 2.262), coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad que estén en posesión del título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico Agrícola.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha prestación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 12 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.112-E.

18216 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de

los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

Doña Bárbara Adrover Fullana.
Doña Catalina Adrover Fullana.
Doña Sebastiana Alcover Andreu.
Don Mateo Ballester Fernández.
Doña Isabel Durán Nadal.
Don Guillermo Febrer Tauler.
Don Antonio Galmés Juan.
Doña María Galmés Santandreu.
Don Bartolomé Galmés Sitges.
Doña Catalina Galmés Sitges.
Don José Jaime Pizá.
Doña Margarita Mestre Vives.
Doña María Magdalena Perelló Femenías.
Doña Catalina Pocoví Matas.
Doña Catalina Pont Sureda.
Doña Antonia Riera Rosselló.
Doña María Inmaculada Riera Salas.
Doña María Dolores Solís López.
Doña Catalina Truyols Llull.
Don Juan Truyols Pascual.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Manacor, 12 de junio de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—8.104-E.

18217 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque por la que se hace público las listas definitivas de admitidos y excluidos a oposiciones y concursos restringidos para cubrir plazas vacantes en la vigente plantilla de Funcionarios municipales.

El Ayuntamiento Pleno de 17 de junio del año actual, en relación a las oposiciones y concursos antes mencionados, adoptó el siguiente acuerdo:

No habiéndose interpuesto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos o excluidos se eleva a definitiva, en los siguientes términos, la relación de admitidos, sin ninguna exclusión.

1. Técnico de Administración General (una plaza)
1. Salvador García Paláu.
2. Auxiliares Administrativos (ochó plazas)
 1. María del Carmen Palma Castillo.
 2. María Blanca Pérez Sierra.
 3. Esteban Gallego Pérez.
 4. Francisco Ortega Domínguez.
 5. Elena Maestre Fernández.
 6. Fernando Domingo Sánchez.
 7. Juan Mañas Moreno.
 8. Inmaculada Andrés Rodríguez.
3. Delineante (una plaza)
 1. José Valdemar Correa López.
4. Asistente Social (una plaza)
 1. Josefina Mesa Rodríguez.
5. Conductor (tres plazas)
 1. Juan Guerrero Morillo.
 2. Manuel Ferrer Ferrer.
 3. Antonio Díaz Labella.
6. Albañil (una plaza)
 1. Manuel Recaño Ortiz.
7. Basurero (una plaza)
 1. José Ortega López.
8. Empleado de limpieza y ornato (dos plazas)
 1. Rafael Moreno Sepúlveda.
 2. Manuel Lozano Coca.
9. Empleada de limpieza (una plaza)
 1. Dolores Moncayo Álvarez.